

## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el día 12 de julio de 2013, en ocasión de la XLV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común:

1. Reafirmaron la decisión estratégica de la integración regional, basada en valores compartidos y en el respeto a la diversidad, la soberanía e independencia de los Estados, orientada al desarrollo de las áreas económico-comercial, social, política y ciudadana del MERCOSUR.
2. Expresaron su más profundo pesar por el fallecimiento del Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana y reconocieron la extraordinaria figura del Presidente Chávez como promotor de la construcción y el fortalecimiento de la unión regional.
3. Reiteraron su compromiso con la democracia, el orden constitucional y el estado de derecho; el respeto irrestricto, la promoción y ejercicio efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales; y la consolidación de América Latina y el Caribe como una zona de paz.
4. Subrayaron la necesidad de profundizar desde una perspectiva multidimensional la adopción e implementación de políticas públicas destinadas a superar las brechas de desarrollo y, en especial la erradicación de la pobreza y de la desigualdad, así como la desnutrición crónica infantil, garantizando la inclusión social, política, productiva y económica de nuestros pueblos.
5. Destacaron los esfuerzos destinados a la articulación y complementación de las agendas de los foros del MERCOSUR y la UNASUR con el objetivo de fortalecer y profundizar la integración regional, en cumplimiento del mandato de la Dec. CMC N° 24/12.
6. Reafirmaron su compromiso con la posible y gradual profundización de la integración regional a través de un proceso de articulación y complementariedad que tome en consideración las fortalezas y logros alcanzados en los procesos de integración en América Latina y el Caribe.

Tomaron nota de la reunión entre los Ministros de Relaciones Exteriores que ostentan las Presidencias Pro Tempore de MERCOSUR, CAN y UNASUR, realizada el 25 de enero de 2013 en Santiago de Chile, con la participación de las Secretarías Generales de estos organismos y de la ALADI, que tuvo como objetivo intercambiar opiniones sobre la evolución y actual escenario de los procesos de integración en la región.



7. Saludaron la puesta en marcha de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la Cumbre de Caracas y destacaron su rol articulador en la búsqueda de los consensos y la concertación política en los temas de interés de la región e integración, así como los avances en materia de relacionamiento de América Latina y el Caribe con terceros países y bloques regionales.

Se congratularon por el éxito de la Primera Cumbre CELAC realizada en Santiago de Chile en enero de 2013.

Destacaron asimismo el trabajo de la Presidencia Pro Témptore cubana en el proceso preparatorio de la próxima Cumbre de la CELAC (La Habana, enero de 2014) y reafirmaron el compromiso de contribuir para que dicho evento sea una demostración de la unidad de las naciones latinoamericanas y caribeñas para el fortalecimiento del diálogo político y de la cooperación social, cultural, económica y ambiental, mediante la participación, al más alto nivel, de todos los países miembros de la CELAC.

8. Se congratularon por el proceso electoral desarrollado en la República de Ecuador y saludaron al Presidente Rafael Correa y al pueblo ecuatoriano a la vez que desearon éxito en su gestión.
9. Felicitaron al pueblo venezolano por el proceso electoral mediante el cual resultó electo Nicolás Maduro Moros como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y expresaron sus mayores deseos de éxito en la gestión de las altas funciones que le han sido encomendadas.
10. Manifestaron su satisfacción por el proceso electoral llevado a cabo en Paraguay, y saludaron al Presidente electo de la República del Paraguay Horacio Cartes y al pueblo de este país, augurándole una excelente gestión.
11. Se congratularon por la firma del Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y Guyana a través del cual se promoverán y fortalecerán las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre los Estados signatarios, así como por la adopción de la condición de Estado Asociado al MERCOSUR.
12. Se congratularon por la firma del Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y Suriname a través del cual se promoverán y fortalecerán las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre los Estados signatarios, así como por la adopción de la condición de Estado Asociado al MERCOSUR.
13. Expresaron su más alta satisfacción por los avances logrados en el Grupo de Trabajo creado por el Artículo 12 del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia. En ese sentido, agradecieron los intensos



14. trabajos técnicos llevados a cabo por la Delegación de Bolivia que han permitido un desempeño exitoso en las instancias de discusión.
15. Felicitaron al Embajador Roberto Azevedo de la República Federativa del Brasil, en ocasión de su nombramiento como Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y expresaron sus mayores deseos de éxito en la gestión.

Asimismo, ratificaron la necesidad de alcanzar en el corto plazo un resultado ambicioso, integral y equilibrado de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC, de acuerdo con su mandato centrado en el desarrollo y reconociendo un apropiado y efectivo trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

16. Destacaron la importante labor que está realizando el Director General de la FAO, Profesor José Graziano da Silva, en la conducción de dicha organización hacia el cumplimiento de sus objetivos, y en particular su liderazgo con respecto a la elaboración de los nuevos objetivos estratégicos aprobados en la 38ª Conferencia de la FAO. Alentaron al Director General a continuar su tarea y reiteraron el apoyo del MERCOSUR a su gestión.
17. Expresaron su reconocimiento a la nueva adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo Modificadorio de 1972, mediante el cual se elimina la prohibición del consumo tradicional de la Hoja de Coca (akulliku) en su territorio, como un derecho fundamental parte de su cultura y tradición.
18. Reafirman que la quinua, debido a su valor nutritivo, desempeña una función en la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional y lucha para la erradicación de la pobreza y el hambre, motivo por el cual expresan su compromiso de participar y coadyuvar en las actividades del Año Internacional de la Quinua y dar cumplimiento al conjunto de recomendaciones derivadas de las mismas, a fin de promover su consumo.
19. Saludaron el proceso de la adhesión de Nicaragua a la ALADI considerándolo un paso importante en la creación de un Mercado Común Latinoamericano.
20. Saludaron la elección del Embajador Pablo Guzman Laugier como Secretario General de la Comunidad Andina, expresando su confianza en que su gestión servirá para consolidar los importantes avances realizados en el marco de la integración subregional andina y avance hacia el fortalecimiento y profundización de la integración sudamericana con el MERCOSUR y UNASUR.



21. Reiteraron su firme apoyo al proceso de paz en Colombia, renovando el deseo de que se alcance el fin de este prolongado conflicto. Recibieron con beneplácito los avances en las negociaciones en base a la agenda establecida en el "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", augurando un exitoso desarrollo del proceso en curso en un clima de mutuo entendimiento y respeto por el Estado de Derecho.
22. Reiteraron el compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales. Manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con vistas a transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente. En ese sentido, consideraron fundamental la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Asimismo subrayaron su compromiso con el fortalecimiento y la efectividad del Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de las Naciones Unidas para el tratamiento multilateral de los Derechos Humanos.
23. Expresaron su indignación y firme rechazo por la revocación infundada de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje previamente concedidos por autoridades de algunos países europeos al avión que trasladaba al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales.

Manifestaron que esta actitud contraria al derecho internacional constituye una grave ofensa no sólo a la alta investidura del Presidente sino a todo el MERCOSUR, la cual merece una pronta aclaración y las correspondientes excusas.

24. Resaltaron la necesidad prioritaria de promover en las instancias multilaterales pertinentes un debate amplio y profundo sobre normas, con miras a garantizar parámetros adecuados de seguridad en las comunicaciones, en particular con miras a preservar el derecho a la privacidad de los individuos así como la seguridad de los Estados, con pleno respeto de las legislaciones nacionales.
25. Reafirmaron la plena vigencia del derecho de asilo, consagrado en el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y, por lo tanto, reiteraron la facultad que asiste a todo Estado soberano de otorgar asilo a cualquier ciudadano del mundo de conformidad con las normas de derecho internacional que rigen esta materia.
26. Reafirmaron los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la "Cuestión de las Islas Malvinas".



Destacaron que la adopción de medidas unilaterales no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Reafirmaron que la presencia militar, así como la realización de ejercicios militares, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica para la disputa de soberanía y reiteraron su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas que incluyen, entre otras, la explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia. En este sentido, reconocieron el derecho que asiste a la República Argentina para adoptar las acciones legales implementadas en el ámbito de su legislación contra las actividades de exploración y explotación no autorizadas de hidrocarburos en dicha área.

Reiteraron los compromisos contenidos en la Declaración de Mendoza, el 29 de junio de 2012, sobre intercambio de información entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre barcos o artefactos navales vinculados a la cuestión de las Islas Malvinas.

27. Ratificaron el apoyo a la República Oriental del Uruguay ante la interferencia de la industria multinacional tabacalera en la implementación de políticas de control del tabaco, lo que atenta contra el derecho soberano de los Estados a definir sus políticas de salud.
28. Resaltaron los trabajos de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH) como espacio de debate, definición y coordinación de la agenda de derechos humanos en el bloque, el que ha permitido avanzar sostenidamente en asuntos vinculados a la búsqueda de memoria, verdad y justicia, derechos de los niños, niñas y adolescentes, educación en derechos Humanos, Indicadores en Derechos Económicos, Sociales y Culturales, asuntos vinculado al Género y Derechos Humanos de las Mujeres, combate a la Discriminación, Racismo y Xenofobia así como promoción y protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

Saludaron la adopción de la Guía de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos cometidas por las coordinaciones represivas del Cono Sur, que permitirá a los Estados del bloque continuar avanzando en



la consolidación de la memoria, la verdad, la justicia y las garantías de no repetición.

29. Rechazamos firmemente las evaluaciones, listas y certificaciones unilaterales e ilegítimas que hacen algunos países desarrollados y que afectan a países de la región, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de similar carácter.
30. Reafirmaron el compromiso de los Estados Partes con el pleno cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia sobre Población y Desarrollo, que asegura y promueve los derechos humanos de las mujeres, entre estos, el derecho a la salud, los derechos sexuales y derechos reproductivos, de acuerdo a las legislaciones nacionales. En este sentido, manifestaron su apoyo a la realización de la I Conferencia Regional de Población y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a realizarse los días 12 al 15 de agosto de 2013, en Montevideo, Uruguay.

Felicitaron a la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM) por el lanzamiento de la campaña “MERCOSUR libre de Trata de Mujeres” y reiteraron su determinación a enfrentar esta problemática en la región, así como las diversas formas de violencia contra las mujeres, a través de la implementación de los mecanismos nacionales y regionales existentes.

31. Recibieron los resultados de la XLIV Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR y Estados Asociados y valoraron los avances para la implementación del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR, el que perfeccionará, ampliará y articulará las iniciativas de movilidad académica en educación en el marco del MERCOSUR tanto a nivel de estudiantes, docentes como de investigaciones conjuntas.

Tomaron nota de los trabajos para la primera edición de una Publicación Periódica Internacional de Alto Nivel Científico sobre Humanidades, Educación y Ciencias Sociales, cuyo Comité Editorial estará integrado por representantes de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados.

32. Destacaron la realización de la XXIV Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS) y los avances en el desarrollo del Sistema de Información del MERCOSUR sobre Políticas e Indicadores Sociales (SIMPIS).
33. Tomaron conocimiento de los trabajos desarrollados durante la VII Reunión de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos sociales del MERCOSUR (CCMASM) y saludaron la publicación del marco conceptual del MERCOSUR Social por parte del Instituto Social del MERCOSUR y destacaron el importante aporte teórico que realizará a las acciones a desarrollar en los diferentes ámbitos sociales del bloque.



34. Reafirmaron que los derechos culturales son fundamentales en la formulación de políticas públicas que fortalezcan el desarrollo e inclusión social, la convivencia social bajo el concepto integrador y multidimensional del bienestar de los países del MERCOSUR, y para el Ecuador dentro de la perspectiva enriquecedora de la sustentabilidad del “Buen Vivir”.

Tomaron nota de los trabajos realizados durante la XXXVI Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR y se congratularon por la apertura de la Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR a través de la declaración del Puente Internacional Barón de Mauá como primer bien del Patrimonio Cultural del MERCOSUR.

35. Recibieron con beneplácito la Declaración de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados adoptada en ocasión de su XVII reunión en relación con la gestión de sustancias y productos químicos y desechos, la que reafirma que la seguridad química, entendida como aquella gestión racional de sustancias químicas y desechos, debe ser parte integrante de las políticas de desarrollo sostenible y las estrategias de erradicación de la pobreza y que requiere de una atención privilegiada a nivel nacional, regional e internacional.

Dieron la bienvenida a la nueva Convención de Minamata sobre mercurio, cuya firma tendrá lugar el próximo mes de octubre en Japón, destacando su significado para el desarrollo del derecho ambiental internacional teniendo como objetivo la protección de la salud humana y el medio ambiente de los riesgos del mercurio.

Reafirmaron su compromiso político con el proceso de evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los desafíos que restan por cumplir antes del 2015 y con el proceso de negociación de las Naciones Unidas de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Asimismo, destacaron la necesidad de promover enfoques, visiones, modelos e instrumentos en función de las circunstancias y prioridades nacionales para lograr el desarrollo sostenible incluyendo sus tres dimensiones, económica, social y ambiental, en forma equitativa y equilibrada, en favor de los países en desarrollo y los menos adelantados.

Se congratularon por el acuerdo alcanzado en la pasada Reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) que tuvo lugar en el marco de la XXXVIII sesión de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático (CMMUCC), en Bonn Alemania, en junio de 2013 el cual se acogió a Venezuela como sede de la Reunión Ministerial de Alto Nivel Pre-COP de cambio climático, y a Perú para la sede de la XX Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y X Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP-20/MOP-10). Con esta decisión, corresponderá a la región de América Latina y el Caribe a acoger en el segundo semestre del año 2014 las dos reuniones más importantes en el



proceso de negociación de un nuevo acuerdo en materia de cambio climático que deberá ser completado en el año 2015.

36. Recibieron con satisfacción los resultados de la XXXIX Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados. Asimismo, tomaron nota de la suscripción del Memorandum de Entendimiento para la Cooperación, Capacitación y Transferencia de Buenas Prácticas en materia de Mediación entre los Ministerios de Justicia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

37. Destacaron los acuerdos alcanzados en el ámbito de la XVIII Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (REDPO).

Manifestaron su apoyo a la campaña publicitaria sobre concientización y difusión de los derechos de los trabajadores inmigrantes irregulares a través de la publicación de la Cartilla denominada "soy inmigrante tengo derechos".

38. Resaltaron la realización del evento sobre "Trata personas para fines de trabajo esclavo y derechos humanos" a celebrarse en Foz de Iguazú en octubre de 2013, en el marco de los trabajos de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM).

Reconocieron la importancia de procurar contar en todos los Estados Partes y Asociados con procesos acusatorios orales y públicos, que aseguren la adecuada protección de los derechos de las víctimas y garantías de los imputados con arreglo a la normativa nacional vigente.

39. Expresaron satisfacción por la realización de la XXXIII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados, y destacaron los avances para la puesta en funcionamiento de la plataforma de Interoperabilidad del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME), la que permitirá contar con un único nodo regional en base a estándares comunes de servicio para el intercambio de información, mediante la disminución de la brecha digital para la interconectividad en un ambiente de máxima seguridad y de alta disponibilidad.

Tomaron nota de la firma del Acuerdo de Cooperación entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

Tomaron nota de los trabajos que se vienen realizando en el ámbito del Foro Especializado Migratorio (FEM) para profundizar y extender la integración regional desde la perspectiva migratoria en el MERCOSUR ampliado, como parte de la construcción de ciudadanía regional.



Saludaron los esfuerzos que vienen realizando los Estados Partes y Asociados por mejorar y modernizar sus leyes migratorias a la vez que invocan la aplicación de los acuerdos adoptados en beneficio de los residentes de los países miembros, incluyendo la decisión adoptada en el seno de UNASUR.

40. Se congratularon por la realización de la Segunda Reunión de las Comisiones Nacionales para los Refugiados (CONAREs) como nuevo espacio de intercambio respecto de las políticas en esta materia.
41. Valoran los avances de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU) y los esfuerzos conducentes a un abordaje multidimensional y transversal de la gestión del riesgo ante desastres, como tema ligado al desarrollo.

Reconocieron la solidaridad de los Estados Partes del MERCOSUR tras las inundaciones que afectaron a la ciudad de La Plata en Argentina, reafirmando a la asistencia humanitaria internacional como factor de cohesión entre nuestros pueblos.

Saludar la realización de la Conferencia de Alto Nivel de Autoridades Vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres de UNASUR, realizada en Lima, el 22 y 23 de abril pasado, que recomendó la creación del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que en base a la consulta, coordinación y cooperación, tenga por objetivo general la gestión integral del riesgo de los desastres, a través de políticas, estrategias, planes y actividades en estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación y respuesta a desastres, asistencia humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, así como la asistencia técnica e intercambio de experiencias en la materia.

42. Tomaron nota de los trabajos en el ámbito del Grupo de Trabajo de Asuntos Consulares del MERCOSUR y Estados Asociados y reiteraron la importancia de seguir aunando esfuerzos, bajo una perspectiva de derechos humanos, para coordinar, colaborar y facilitar los trámites y la vida en general de nuestros connacionales residentes en la región.
43. Constataron con satisfacción los avances realizados por el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAM) para prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Reconocieron al GTAM como un ámbito fundamental para la coordinación de posiciones y de políticas de los Estados Partes y Asociados en la materia, así como para el intercambio de opiniones, información y de experiencias nacionales, para la armonización de las legislaciones nacionales.



44. Felicitaron a la República Bolivariana de Venezuela por asumir la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR por primera vez, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión.

Expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don José Mujica Cordano, al Gobierno y al pueblo uruguayo por su hospitalidad y por la realización de la XLV Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.

